

COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER- Dpto. de Diamante- ENTRE RIOS

Resolución N° 05 /2023.

VISTO:

La Licitación pública N° 03/2023 llamada por Ordenanza N° 060/2023 para la obra “Mejora en la trama vial, calle Campo María y ejecución de dársenas sobre Ruta Prov. N° 11” en el marco de la Ley de Obra Pública de la Provincia, la cual será financiada por el Tesoro Provincial y;

CONSIDERANDO:

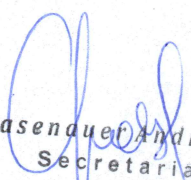
Que se han cumplido los procedimientos de compra y los requisitos de la misma, en cuanto a la apertura de sobres y publicaciones correspondientes;

Que según consta en el acta de apertura, se ha presentado a la misma un solo oferente, a saber:

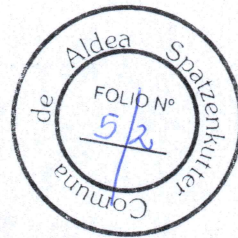
Sobre N°1: correspondiente a DE ANGELI Mariano Edgardo CUIT: 20-25125096-1, que contiene Pliego de Base y Condiciones firmado, constancia en AFIP Y ATER, recibo seguro de caución por \$732.712,40 declaración jurada de aceptación de jurisdicción, referencia comercial, declaración jurada de designación de representante técnico, declaración jurada de conocimiento de lugar y condiciones de trabajo, de conocimiento del pliego general y técnico, plan de trabajo sin valorizar, constancia de solicitud de actualización extraordinaria de capacidad de ejecución al Registro Provincial de Contratista con fecha de presentación ante ese organismo el 15 de septiembre de 2023 según consta en documento.

Sobre N° 2: PROPUESTA ECONOMICA: por un total de pesos ochenta y seis millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y tres \$86.965.573 con detalles del plan de trabajo y cuadro anexos.

Que evaluadas las propuestas y según consta en el acta de la representante técnica y en el de comisión de compra, se juzga conveniente y se ajusta a los fines de la licitación la propuesta presentada,


Hasenauer Andrea L.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Juan José Lell
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.305.204



COMUNA DE ALDEA SPATZENKUTTER- Dpto. de Diamante- ENTRE RIOS

Resolución N° 05 /2023.

Por ello este Consejo Comunal;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: - Adjudicar a la empresa DE ANGELI Mariano Edgardo CUIT: 20-25125096-1 la licitación pública n° 03/2023 por monto total de pesos ochenta y seis millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y tres (\$86.965.573) para la obra "Mejora en la trama vial, calle Campo María y ejecución de dársenas sobre Ruta Prov. N° 11" en el marco de la Ley de Obra Pública de la Provincia de Entre Ríos, según bases y condiciones establecidos en el Pliego.

ARTÍCULO 2º: Cumplido el proceso en tiempo y forma a satisfacción de la Comuna, líbrese la garantía de adjudicación del adjudicatario. -

ARTÍCULO 3º: - **COMUNIQUESE, NOTIFICASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Aldea Spatzenkutter, 04 de octubre de 2023.

Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter

Juan José Leil
Presidente Comunal
Aldea Spatzenkutter
DNI 22.303.204